

Comunicado N° 3
Modificaciones al Reglamento Interno de Convivencia Escolar

Entra en vigencia 29 de mayo 2026

Estimados Padres y Apoderados

Se informa modificaciones N°3 al Reglamento Interno de Convivencia Escolar año 2026.

Modificaciones referentes a la condicionalidad del/la estudiante:

- **Se elimina:**

Época en la que se revisará el cumplimiento de las medidas aplicadas. Si nada se dice, se revisarán al término del semestre en curso.

- **Se agrega:**

La condicionalidad se evaluará al término de cada semestre escolar donde se evaluará si la medida se mantiene o se levanta para el siguiente semestre escolar, dependiendo de las faltas que presente el o la estudiante mientras se encuentra en este proceso.

La medida de condicionalidad y sus apoyos podría extenderse para el año siguiente si ocurre al finalizar el año escolar o también podrían aplicarse otras medidas como la cancelación o expulsión.

Atentamente,



Equipo de Formación y Convivencia Escolar